
DECRETO - LEY Nº 4.509

**Aceptando renuncia en la Honorable Junta Consultiva
y designando reemplazante**

La Plata, 27 de marzo de 1957.

Vista la renuncia presentada por el doctor Julio César Cueto
Rúa, en el expediente 2.208-6.225|957, como miembro de la Honora-

ble Junta Consultiva Provincial, el Interventor Federal de la provincia de Buenos Aires, en ejercicio del Poder Legislativo—

DECRETA CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el doctor Julio César Cueto Rúa, como integrante de la Honorable Junta Consultiva Provincial.

Art. 2º Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados en el desempeño de las aludidas funciones.

Art. 3º Designase miembro de la Honorable Junta Consultiva Provincial, al ciudadano doctor Roberto Sahores (M. I. Nº 260.148, Clase 1914, D. M. 2).

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro y “Boletín Oficial” y, oportunamente, hágase conocer a la Honorable Legislatura.

BONNECARRERE.

JUAN R. AGUIRRE LANARI, E. CORTÉS,
JAIME E. RUIZ, RODOLFO A. EYHERABIDE,
E. Z. DE DECURGEZ, A. R. REYNAL O'CONNOR.